

EDITORIAL

DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO 28 DE ABRIL DE 2002

El 28 de abril se celebra a iniciativa de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) el Séptimo Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para denunciar las consecuencias que las malas condiciones de trabajo y de recuerdo a las víctimas.

En España la Siniestralidad laboral se ha convertido en el peor indicador socioeconómico y esto lo pone de manifiesto los datos estadísticos del año 2001, en el que se produjeron 958.493 accidentes con baja, un 2,8% más que el año anterior, en estos accidentes perdieron la vida 1.021 trabajadores y trabajadoras durante la jornada laboral. Todavía siguen muriendo cinco trabajadores por día laborable, a lo que se añade el aumento de las enfermedades profesionales y su falta de reconocimiento.

Seguimos siendo además el país con más tasa de accidentes de toda la Unión Europea ¡Nada menos que el 20% de los accidentes laborales europeos se producen en España! Y en lo que se refiere a los mortales, nuestro índice de mortalidad están en el 8,78 por cien mil, casi doblando el 5 por cien mil europeo.

La falta de aplicación de las normas por parte de los empresarios, las malas prácticas preventivas de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y la dejadez de la Administración para atajar de una vez por todas esta situación unido a la precariedad en la contratación son las causas principales del incremento de la siniestralidad. El 57,1% de los accidentes los sufren trabajadores

con contrato temporal y el índice de temporalidad de los jóvenes menores de 25 años supera el 70%.

La acción de UGT y Comisiones Obreras ha logrado colocar en primer plano de la opinión pública una situación insoportable para la sociedad e insufrible por más tiempo para los trabajadores/as. Por todo ello, con ocasión del 28 de Abril de 2002, Comisiones Obreras y UGT vamos a intensificar la acción sindical en materia de Salud Laboral ejerciendo una fuerte presión a través de la denuncia pública y de la movilización. Nos vamos a movilizar en la calle y en las empresas que es donde se suceden los riesgos y se organiza la prevención.

Nos vamos a esforzar para realizar durante la semana correspondiente al 28 de Abril acciones unitarias, y especialmente este año en el que ha entrado en vigor la moneda única Europea, exigimos al Gobierno, el derecho de los trabajadores y trabajadoras del estado Español ser también europeos en materia de salud y seguridad en el trabajo, y lo haremos mediante asambleas, concentraciones y manifestaciones, trabajando desde ahora por conseguir una amplia participación.

Dirigimos nuestras movilizaciones a exigir de los empresarios el cumplimiento de las normas preventivas, a modificar la actitud de las organizaciones empresariales. Y a demandar de las Autoridades Laborales una actuación eficaz como garantes en el cumplimiento de las leyes, pues es la vida y la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras es lo que está en juego.



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

Sumario

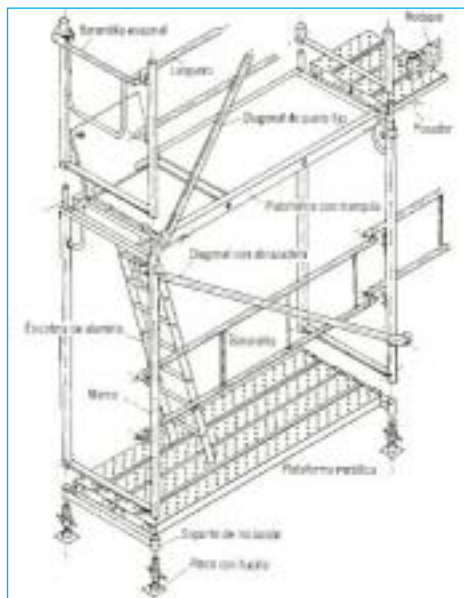
Nº 12 / Abril - Mayo 2002

Editorial	1	Normativa	8
Fichas prácticas	5	Preguntas y Respuestas	8



Andamios perimetrales fijos

Los andamios fijos perimetrales de sistema modular son estructuras provisionales de una altura máxima habitual de 30m, aunque en muchos casos es superada, que sirven para la sustentación de las distintas plataformas de trabajo situadas a distintas alturas; cumplen según los casos funciones de servicio, carga y protección



El incremento espectacular de los trabajos de rehabilitación de fachadas de edificios de todo tipo, así como los ya habituales de acabados en edificios en construcción mediante la utilización de andamios con elementos prefabricados modulares, motiva la elaboración de esta NTP, que contempla los distintos aspectos de seguridad relacionados con su montaje, utilización y desmontaje.

Además se contemplan las medidas necesarias para proteger de los riesgos a terceras personas o bienes ajenos a la obra; no debe olvidarse que este tipo de andamios se encuentra mayoritariamente en la vía pública ocupando aceras o incluso la calzada destinada a la circulación de vehículos.

El objetivo de esta NTP es la prevención de los distintos riesgos laborales asociados al montaje, uso y desmontaje de los andamios fijos perimetrales así como los que puedan afectar a terceros; para ello se indican los factores de riesgo y las causas que los generan y las medidas de prevención y protección más idóneas.

Clasificación de andamios perimetrales

Estos andamios se clasifican en seis clases teniendo en cuenta las cargas que deban soportar las plataformas de trabajo ya sean uniformemente repartidas o concentradas en una superficie determinada. (Norma UNE 76-502-90).

Tanto las plataformas como sus correspondientes soportes deben ser capaces de resistir las cargas especificadas en la Tabla 1 teniendo en cuenta además que ninguna plataforma debe tener una capacidad de resistencia inferior a la indicada para los andamios de clase 2 con las siguientes consideraciones:

- Su flecha máxima no debe exceder 1/100 de la separación entre apoyos cuando esté sometida a una carga concentrada en una superficie de 500 x 500 mm².
- Si la separación entre apoyos es de 2 m o superior y una de ellas está sometida a una carga concentrada en una superficie de 500 x 500 mm², la diferencia máxima de nivel entre dos plataformas contiguas una cargada y otra no, no será superior a 20 mm.

Clase	Carga uniformemente repartida		Carga concentrada en una S = 500 mm ²	
	kN/m ²	kg/m ²	kN	kg
1	0,75	75	1,50	150
2	1,50	150	1,50	150
3	2,00	200	1,50	150
4	3,00	300	3,00	300
5	4,50	450	3,00	300
6	6,00	600	3,00	300

Utilización

En función de la clasificación dada los andamios de clase 1, 2 y 3 se utilizan para trabajos de limpieza, pintura, carpintería, tejadores, revestimientos de fachadas, saneamientos y en la industria en general para trabajos diversos en altura.

Los andamios de clase 4, 5 y 6 son andamios de protección, aunque también se utilizan para trabajos en hormigón o en muros, rehabilitación de fachadas, construcciones industriales y en otros casos que exijan un andamio ancho de gran capacidad de carga.



Riesgos y factores de riesgo

Caídas a distinto nivel debido a

- Montaje o desmontaje incorrecto de la estructura o de las plataformas de trabajo sin las correspondientes protecciones individuales.
- Anchura insuficiente de la plataforma de trabajo.
- Ausencia de barandillas de seguridad en todas o alguna de las plataformas de trabajo.
- Acceder a la zona de trabajo trepando por la estructura.
- Separación excesiva entre el andamio y la fachada.
- Deficiente sujeción de la plataforma de trabajo a la estructura que permite su movimiento incontrolado.
- Vuelco del andamio por estar incorrectamente apoyado en el suelo o por anclaje deficiente o inexistente del mismo al edificio.
- Derrumbe del andamio por distintas causas.
- Rotura de la plataforma de trabajo por sobrecarga, deterioro o mal uso de la misma.
- Mala utilización de las escaleras de acceso a las distintas plantas de la estructura del andamio.

Derrumbe de la estructura debido a

- Hundimiento o reblandecimiento de toda o parte de la superficie de apoyo.
- Apoyo del andamio sobre materiales poco resistentes.
- Deformación o rotura de uno o varios de los elementos constituyentes del andamio.
- Sujeciones a la fachada inexistentes, incompletas o insuficientes.
- Montaje incorrecto.
- Sobrecarga de las plataformas de trabajo respecto a su resistencia máxima permitida.
- Anclajes y amarres incorrectos.
- Arriostramientos incompletos de la propia estructura.
- Acción de las inclemencias atmosféricas, en especial el viento.

Caída de materiales sobre personas y/o bienes debido a

- Vuelco o hundimiento del andamio.
- Plataforma de trabajo desprotegida.
- Rotura de una plataforma de trabajo.

Contactos eléctricos directos o indirectos por proximidad a líneas eléctricas de AT y/o BT ya sean aéreas o en fachada.

Caídas al mismo nivel por falta de orden y limpieza en la superficie de las plataformas de trabajo.

Golpes contra objetos fijos, en especial la cabeza.

Medidas de prevención y de protección

Caídas de altura a distinto nivel y derrumbe de la estructura

Los riesgos de caída de altura y/o derrumbe de la propia estructura se deben prevenir mediante un compendio de medidas que van desde un montaje correcto del andamio, utilización de materiales adecuado, instalación de protecciones laterales, uso seguro del mismo, etc.

Materiales: La estructura de los andamios debe estar formada por tubos de acero (pintados o galvanizados) o de aluminio.

Las plataformas de trabajo deben ser de madera tratada o de aluminio.

Los materiales deben estar exentos de cualquier anomalía que afecten a su comportamiento, como pueden ser deformaciones en los tubos, nudos mal cortados en la madera, etc.

Dimensionado de los distintos elementos que componen el andamio: Se ajustará a lo indicado en la Norma UNE 76-502-90:

Dimensiones de circulación y de trabajo

Altura libre mínima entre plataformas y travesaño del marco	> 1,75 m
Altura libre mínima entre plataformas	1,90 m
Altura libre mínima entre superficies de las plataformas	2,00 m
Anchura mínima	500 mm

Dimensiones del andamio y de las plataformas de trabajo según la clase del mismo

	Clases 1, 2 y 3	Clases 4, 5 y 6
Anchura andamio	0,7m	1m
Anchura plataforma	Menor o igual 0,6m	Menor o igual 0,9m
Longitud	De 1,5 a 3 m inclusive aumentando a intervalos de 0,3 ó 0,5m	De 1,5 a 2,5m inclusive aumentando a intervalos de 0,3 ó 0,5m
Altura mínima		Menor o igual a 2m



Protecciones perimetrales mediante barandillas de seguridad: La barandilla de seguridad está compuesta por un pasamano tubular, una barra intermedia y un rodapié.

Los distintos elementos de las barandillas de seguridad no deben ser extraíbles salvo por una acción directa intencionada.

Las barandillas se deben instalar en los lados de la plataforma con riesgo de caída al vacío, excepto en los lados del paramento siempre que el andamio esté situado como máximo a 300 mm del mismo; en caso contrario se deben instalar las protecciones descritas.

Pantallas o enrejados Las pantallas o módulos enrejados metálicos de protección sólo se instalarán en las zonas laterales o traseras con riesgo de caída excepto en los lados del paramento pues impedirían la realización de los trabajos.

Descripción y dimensiones de los marcos verticales: Los marcos son los elemen-

tos básicos para la sustentación de los diferentes pisos de la andamiada ya que transmiten las cargas verticales; están compuestos por travesaños y montantes reforzados en sus respectivas esquinas por carteles o tirantes, e incluso crucetas de San Andrés.

La anchura será de 700 mm para andamios de clase 1, 2 y 3 y de 1000 mm para los de clase 4, 5 y 6.; la altura del marco medio entre el larguero inferior y el superior para todas las clases es de 2000 mm.

Escaleras y pasarelas de acceso: El acceso a las plataformas de trabajo se debe realizar mediante escaleras en progresión vertical, inclinadas o desde las plantas del edificio mediante pasarelas.

Las escaleras deben tener una anchura mínima de 40 cm aunque se recomienda que no sea inferior a 50 cm. Es aceptable utilizar plataformas con trampilla que permiten el acceso seguro a las distintas plantas y una vez utilizada se abate quedando la plataforma de trabajo como un conjunto

único y uniforme. Lo ideal sería que las escaleras de acceso a los diferentes niveles no interfirieran a la propia superficie de las pasarelas de trabajo.

En el caso de escaleras de acceso vertical, éstas deben estar provistas de guarda-cuerpos.

Las pasarelas deben tener el piso unido y estarán instaladas de forma que no puedan bascular o deslizar. Por tanto deben permanecer solidarias a las estructuras portantes.

Siempre que estén situadas a una altura de 2 m o más, deberán disponer de barandillas de seguridad a ambos lados (pasamano a 900 mm, barra intermedia a 450 mm y rodapié de 150 mm de altura respecto a la superficie de la propia pasarela).

La resistencia de la pasarela será la adecuada para soportar el peso de las personas que la utilicen además de tener la superficie antideslizante. En cualquier caso se evitará la utilización simultánea por parte de dos o más trabajadores de las pasarelas o escaleras.

Normas de seguridad en el montaje y utilización

Normas previas al montaje: Se ha de adecuar el tipo de andamio al trabajo que se va a realizar debiendo tener las dimensiones apropiadas para acceder a todos los puntos de trabajo. En ningún caso se utilizarán elementos de modelos o fabricantes diferentes.

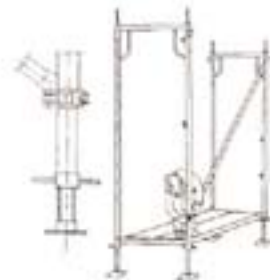
Los materiales utilizados han de ser de buena calidad, mantenidos y en buen estado. En el caso de plataformas de madera, éstas estarán exentas de nudos u otros defectos que comprometan su resistencia.

Los tubos metálicos no deben haber sido utilizados para otros cometidos o estar deteriorados por la oxidación o corrosión.

Método operativo de montaje y desmontaje: El montaje y desmontaje seguro de los andamios los deben hacer personas especializadas bajo una dirección técnica; se debe seguir una secuencia de operaciones de las que describimos las más importantes correspondientes al montaje. Las referentes al desmontaje son básicamente las inversas.

- Colocar los husillos con placa en el terreno debidamente acondicionado empezando por el punto más alto y terminando en el punto más bajo.
- Introducir el soporte de iniciación en los husillos con placa.

- Colocar la plataforma en los soportes de iniciación.
- Insertar el marco en los husillos con placa.
- Colocar la diagonal con abrazadera en el ensamble.
- Colocar los arriostramientos horizontales diagonales para mantener la verticalidad del andamio.
- Colocar las barandillas y posicionar el siguiente suplemento.
- Continuar colocando las barandillas y seguir el encadenado del andamio.
- Colocar la plataforma en el nivel superior situándose sobre la plataforma infe-



rior y teniendo en cuenta que se debe colocar la escalera de acceso a la plataforma con trampilla en el lado de enganche de la diagonal.

- Montar el encadenado del andamio y comprobar su separación de la fachada de acuerdo con las cotas indicadas en el proyecto, que no deben superar los 30cm.
- Una vez montado el primer cuerpo del andamio se debe verificar con un nivel de burbuja la nivelación vertical y horizontal, rectificando desniveles mediante los husillos.
- Proceder a la nivelación horizontal de las barandillas instaladas hasta ese momento.
- Instalar la escalera de acceso al nivel superior en la plataforma de trabajo provista de trampilla.
- Seguir montando el encadenado del andamio hasta llegar a la cota de altura máxima prevista.
- Colocar los pasadores de seguridad en todos los niveles del andamio.
- Colocar las barandillas esquinales.
- Colocar en la parte superior final del andamio los montantes de la barandilla, en todo el perímetro de las plataformas de trabajo y colocar el encadenado de las barandillas en la coronación del andamio: pasamanos, barras intermedias y rodapiés.
- Comprobación final de la instalación correcta según el proyecto, rellenando y firma del acta de recepción del andamio.

Superficie de montaje: Los andamios deben montarse sobre una superficie plana y compactada o en su defecto sobre tablas, tabloncillos planos de reparto o durmientes y debe estar claveteado en la base de apoyo

del andamio. No se debe permitir el apoyo sobre ladrillos, bovedillas, etc.;

Amarres: Los amarres del andamio a la fachada deben realizarse cuando la estructura alcance el nivel de amarre previsto en el proyecto. La disposición y el número de amarres deben estar definidos en el plano de montaje. Deben ser capaces de soportar las cargas horizontales, tanto perpendiculares como paralelas a la fachada, es decir, el amarre traslada al anclaje situado en la fachada todas las acciones horizontales que la estructura soporta. Como pautas a seguir se aconseja instalar un amarre cada 24 m² cuando hay red y cada 12 m² cuando no hay red.

Existen distintos tipos de amarres según los casos.

En la instalación de los amarres se deben tomar las siguientes precauciones:

- No dejar ninguna fila de pies sin amarrar.
- Amarrar siempre todos los pies del primer y último nivel.
- Colocar los amarres al tresbolillo.

Utilización: Los andamios deben inspeccionarse antes de iniciar la jornada laboral o después de verse afectado por cualquier inclemencia atmosférica, en especial el viento.

En caso de detectar cualquier anomalía se debe subsanar de inmediato o según su importancia clausurar la zona donde se encuentre pudiendo seguir trabajando en las zonas seguras.

El acceso a la zona de trabajo por parte de los operarios se debe hacer siempre por las escaleras o pasarelas instaladas al efecto.

Desmontaje: El desmontaje del andamio debe realizarse en orden inverso al indicado para el montaje y en presencia de un técnico competente.

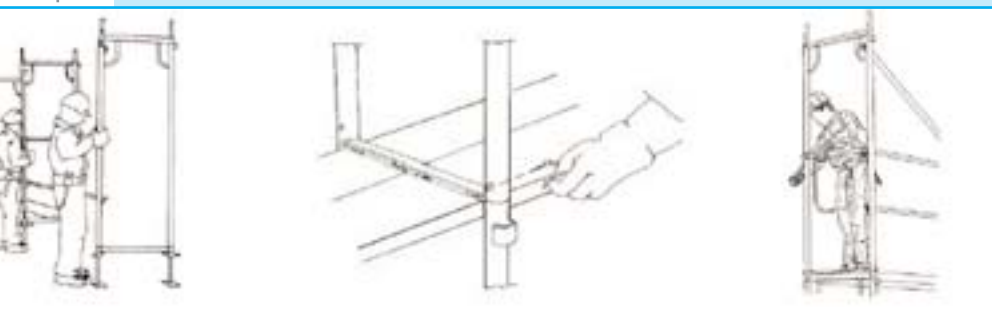
Está totalmente prohibido lanzar desde cualquier altura los distintos elementos que componen el andamio. Se deben utilizar mecanismos de elevación o descenso convenientemente sujetos.

Los distintos elementos del andamio deben acopiarse y retirarse lo más rápidamente posible al almacén.

Otras normas: Complementariamente es conveniente la instalación de redes o lonas en toda la zona de la estructura que dé a la calle desde las bases de nivelación hasta la cota más alta y desde un extremo a otro del andamio incluidos los laterales; las redes pueden ser de alto grado de permeabilidad al aire (60 gr/m²), de menor permeabilidad pero mayor calidad (100 gr/m²) e impermeables al aire (lonas). La utilización de los dos primeros tipos de redes es aconsejable pero se debe tener en cuenta que su utilización modifica la can-

Lista de comprobación que facilita la inspección:

1. Los montantes están alineados
2. Los montantes están verticales
3. Los largueros están horizontales
4. Los travesaños están horizontales
5. Los elementos de arriostramiento horizontales y verticales están en buen estado
6. Los anclajes de la fachada están en buen estado
7. Los marcos con sus pasadores están correctamente ensamblados
8. Las plataformas de trabajo están correctamente dispuestas y adecuadas a la estructura del andamio
9. Las barandillas, pasamanos, barras intermedias y rodapiés están correctamente dispuestas y en condiciones
10. Los accesos están en condiciones correctas



tividad y/o tipo de amarre que llevará al andamio. Las lonas están totalmente desaconsejadas.

Por otro lado se deberían instalar marquelines protectoras en voladizo a la altura de la

primera planta para la recogida de objetos o materiales caídos de forma incontrolada hacia el exterior del andamio. En caso de instalación de lonas de protección se ha de tener en cuenta la salida del viento para evitar desplomes totales o parciales de la estructura.

Cuando por problemas de espacio deban pasar personas propias o ajenas a la obra por debajo del andamio se deberán instalar bajo el mismo cualquier sistema de recogida de objetos o materiales de suficiente resistencia.

Riesgo de electrocución

Para prevenir el riesgo de electrocución consideramos dos casos según se trate de líneas de AT o BT

Líneas de AT: Solicitar por escrito a la compañía eléctrica la descarga de la línea, su desvío o su elevación.

Si no se pueden realizar alguna de las medidas anteriores, se deben establecer unas distancias mínimas de seguridad desde el punto más cercano del andamio a la línea de AT que según indica el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión son:
Tensión < 66.000 V 3m
Tensión > 66.000 V 5m

Líneas de BT: Solicitar por escrito a la compañía eléctrica el desvío de la línea eléctrica.

Si no se puede desviar la línea se deben colocar vainas aislantes sobre los conductores y caperuzas aislantes sobre los aisladores.

Riesgo de caídas al mismo nivel

Se debe evitar la acumulación de suciedad, objetos y materiales innecesarios sobre las plataformas de trabajo. El personal que trabaje sobre el andamio deberá estar adies-

trado para que mantenga ordenada su zona de trabajo y deje libre el suelo de herramientas, cables, materiales, etc. utilizados en su trabajo; para ello es conveniente dis-

poner de cajas para depositar los útiles necesarios para realizar su trabajo. Finalizada la jornada laboral se deben dejar libres todas las superficies de trabajo.

Protecciones individuales

La protección de algunos riesgos se puede conseguir utilizando las siguientes elementos de protección individual:

- Casco de seguridad clase N y botas de seguridad con puntera reforzada clase I para todos los trabajos.

- Guantes de cuero y lona en los trabajos de manipulación de elementos estructurales del andamio.

- Cinturón de seguridad de sujeción Clase A Tipo I con anclaje móvil. Su utilización correcta requiere la instalación pre-

via de cables de vida situados estratégicamente en función del tipo de obra o edificio.

Cualquier otro EPI a utilizar dependerá de las condiciones de trabajo de la zona donde esté instalado el andamio.

Señalización

Seguridad viaria

Se deben utilizar las siguientes señales según los distintos casos en que el andamio invada más o menos la calzada: viarias (peligro obras, limitación de velocidad y estrechamiento de calzada); balizamiento mediante guirnaldas luminosas fijas e intermitentes.

En el caso de que por motivos de seguridad los peatones no puedan pasar por debajo del andamio, se facilitará un paso alternativo debidamente protegido mediante vallas, señalizado y balizado sobre todo si se invada la calzada de circulación de vehículos.

Por otro lado los accesos a locales públicos o portales se deben proteger especialmente mediante pórticos con protecciones horizontales y verticales.

Seguridad laboral

Los andamios deben tener señalizaciones de seguridad que indiquen la carga máxima admisible que puede soportar el andamio.

Se deben utilizar las siguientes señales según los casos: obligación, protección obligatoria de la cabeza, protección obligatoria de las manos, protección obligatoria de los pies, protección individual obligatoria contra caídas, advertencia, caídas a distinto nivel, riesgo de tropezar, riesgo eléctrico, peligro en general, prohibición, prohibido pasar a los peatones, entrada prohibida a personas no autorizadas.

Seguridad peatonal

La seguridad de los peatones que puedan circular por debajo o en las proximidades de los andamios se asegurará señalizando los distintos elementos estructurales situados a nivel de calle mediante pintura reflectante a barras blancas y rojas impidiendo siempre que sea posible el paso por debajo de zonas donde se puedan golpear con alguna parte de la estructura. Para ello se pondrá la señal complementaria de prohibido pasar a los peatones.

Legislación:

R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (B.O.E. 25.X.1997)

R.D. 485/1997 de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo (B.O.E. 23.IV.1997)

Convenio Colectivo General del Sector de Construcción. (B.O.E. 4.06.1998)



Lista de Verificación de Andamios

Delegado de Prevención:

Fecha: / / 200

Hora: Hrs.

Marque con un ✓ según corresponda

	Cumplimiento		
	Sí	No	No aplica
Estructura			
El soporte o base es de buena calidad y estable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los soportes, diagonales, escaleras y tuberías están libres de daños, agujeros o defectos estructurales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Existen pasamanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Existen rodapiés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los pasamanos están a 1 metro de altura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Existe baranda intermedia a 0,5 metros (50 cm)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los pasamanos son de cable de acero de ½ " o mayor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La baranda intermedia es de cable de acero o soga	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Está amarrado horizontalmente a una estructura estable cada 3 metros de altura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Está nivelado y aplomado sobre una base firme	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El acceso a la plataforma de trabajo es por una escala	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El andamio esta libre de piezas anexas soldadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Están instaladas todas las trabas de las diagonales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los tendidos y líneas de conducción de electricidad están aislados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En estructuras circulares (estanques) el traslape entre tablones es mayor de 30 cm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuando las condiciones climáticas presentan nieve y/o escarcha, se ha cubierto la plataforma de trabajo con serrín u otro material absorbente y sal industrial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las plataformas del andamio se encuentran libres de residuos, despuntes, materiales, etc	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se comprueba que fue realizado orden y limpieza del andamio, sus plataformas y del área de trabajo en jornada anterior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tablones			
Los tablones usados son de madera de álamo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Están libres de nudos sueltos o mayores de ½" de diámetro (no deben tener más de dos nudos por cada 50 cm lineales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Están libres de partiduras, astillados o cualquier defecto que disminuya su resistencia estructural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Están colocados lo más junto posible de manera de cubrir toda la luz entre los soportes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Están amarrados cada uno en sus extremos con alambre tortoleado de manera de prevenir desplazamientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cada tablón sobrepasa su soporte por una longitud no menor de 15 ni mayor de 30 cm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Andamio tubular			
La distancia entre verticales es menor de 1,8 metros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La primera corrida de largueros, afianzados con abrazaderas a los verticales, tienen una altura no mayor de 50 cm con respecto a la superficie o piso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La distancia vertical entre el primer larguero y la primera plataforma es de 1,5 metros aproximadamente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La distancia horizontal entre travesaños es menor de 2 metros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El ancho entre largueros es mayor o igual a 3 tablones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En la plataforma superior de trabajo, los tablones (3 mínimo) están debidamente afianzados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota:

- Si una o más respuestas son negativas (NO), la condición debe ser corregida antes de autorizar el uso del andamio.
- Esta lista de verificación debe realizarse diariamente y permanecer en terreno.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Comunidad Autónoma de Madrid. Convenio-resolución de 4 de enero de 2001 de la Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía e innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid y el Instituto Nacional de Silicosis para realizar el proyecto de Investigación denominado "Estudio Técnico de las industrias extractivas de la Comunidad de Madrid"

BOE núm.34 de 8 de febrero de 2002

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución de 11 de enero de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de noviembre de 2001 como normas españolas.

Resolución de 11 de enero de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de noviembre de 2001.

Resolución de 11 de enero de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de noviembre de 2001.

BOE núm.43 de 19 de febrero de 2002

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Enmiendas de 1996 al Código para la construcción y equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (código CGrQ), aprobadas por Resolución MEPC.70(38), adoptadas el 10 de julio de 1996.

BOE núm.70 de 22 de Marzo de 2002

Pregunta: Trabajo en una empresa con 35 trabajadores y que utiliza trabajadores de una empresa de Trabajo temporal para la realización de algunas actividades. Mi pregunta es si en una empresa es obligatorio o no un Plan de Emergencia.

Respuesta: Según el art. 20 de la Ley 31/95, "El Empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa ... deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores ..."

Igualmente es obligatorio el establecimiento de un protocolo de actuación ante emergencias, en ocasiones será un plan completo y en otras ocasiones será algo mas sencillo, pero se tiene que preveer este riesgo y tomar medidas humanas y materiales, ten en cuenta que nadie esta completamente a salvo de incendios y accidentes de fuerza mayor. Este protocolo deberá figurar dentro del Plan de Prevención que obligatoriamente la empresa deberá tener realizado y documentado. Todo ello en función del tamaño de la empresa y de si la actividad que desarrolla está encuadrada o no dentro de las actividades clasificadas como peligrosas.

Pregunta: Trabajo en una empresa que fabrica, produce y comercializa distintos productos químicos. A la hora de elaborar y distribuir las fichas de seguridad a los diferentes compradores, mi pregunta es:

¿Debo dar de alta o registrar las fichas de esas sustancias en un organismo oficial (nacional o autonómico) para que me den el visto bueno?.

Respuesta: El artículo 10 del RD 1078/93 y el artículo 23 del RD 363/95 establecen que "el responsable de la comercialización de un preparado o una sustancia peligrosa deba disponer de una ficha de datos de seguridad en el momento de su comercialización, entregando copia al Ministerio de Sanidad y Consumo". la directiva 91/155 se adopto como Norma ISO 110141, por lo que se unifica el contenido de las fichas de seguridad a nivel mundial.

**Envíanos tus preguntas, dudas, sugerencias, etc ...
y las contestaremos en próximos números.**

**UGT- Salud Laboral
C/ Hortaleza, 88 - 28004 Madrid**

Correo electrónico: slaboral@cec.ugt.org

